



C I R C U L A R CSJRIC23-117

Fecha: 15 de agosto de 2023

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

Asunto: *“Diligenciamiento de formulario para determinar la huella de carbono institucional.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, la Dirección Seccional de administración Judicial de Pereira, y la Coordinación Seccional del SICCMA, con el propósito de fortalecer las medidas de Prevención de la contaminación ambiental potencial, generada por las actividades administrativas y judiciales, y con fundamento en lo establecido en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de 2014, por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama judicial en su Programa de Gestión de emisiones atmosféricas, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual tiene como objetivo *“minimizar los impactos ambientales al “recurso aire”, generado por los vehículos y las actividades desarrolladas en los despachos judiciales y sedes administrativas de la Rama Judicial”*.

Solicita muy amablemente a todos los servidores Judiciales del Distrito Judicial de Pereira, contribuir con la recopilación de información para determinar el alcance 3 de la *Huella de Carbono Institucional*, en el segundo trimestre de la vigencia 2023.

Donde se define este como:

“Alcance 3: otras emisiones indirectas. Algunos ejemplos de actividades de alcance 3 son la extracción y producción de materiales que adquiere la organización, los viajes de trabajo con medios externos, el transporte de materias primas, de combustibles y de productos (por ejemplo, actividades logísticas) realizados por terceros o la utilización de productos o servicios ofrecidos por otros.”

Para tal fin, se remite el formato Forms que le permite a cada servidor judicial, diligenciar la información referente a:

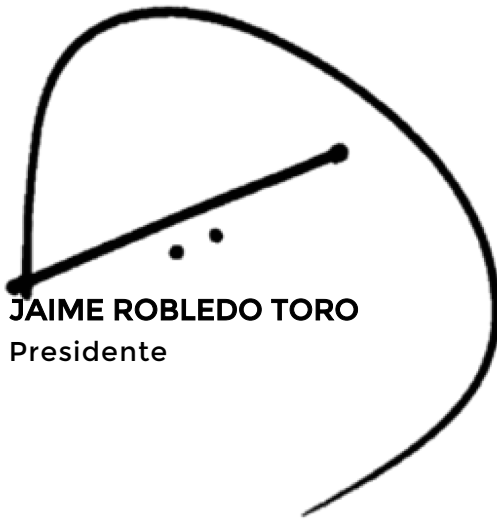
- Datos del servidor judicial
- El medio de transporte terrestre utilizado

- Viajes aéreos de carácter laboral

Variables que se encuentran definidas en el Formato del SIGCMA F-EVSG-31
Cálculo de huella de carbono.

Se agradece diligenciar el formulario en el link que a continuación se relaciona
a más tardar el 25 de agosto hogaño.

[Link formulario huella carbono](#) o escanear el QR.



JAIME ROBLEDO TORO
Presidente



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Magistrada

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial